DTH - NP -2041 -2022

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**CERTIFICA**

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía mediante comunicación 202214000292343 del 23 de noviembre de 2022; para actividades relacionadas con*: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE GESTION SOCIAL PARA REALIZAR LA PLANEACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ATENCION SOCIAL DIRIGIDAS A CIUDADANOS VULNERABLES RELACIONADOS CON PROYECTOS DE MOVILIDAD, FORTALECIENDO LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y MULTIMODAL."*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área **X**

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 (un) días de diciembre de 2022.

**PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA**
Directora de Talento Humano

PROYECTÓ: JUAN SEBASTIAN RAMIREZ FORERO- CONTRATISTA DTH



**Secretaría Distrital de Movilidad**
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195